

| ORDEN DE COMPRA | | Nº: | 60-00028-24 | | |
|--|---|---|-------------------------------------|--------------------|-----------------|
| R-0361 | | Cite: | AJ/DNAF/DA/OCPC/28/2024 | | |
| DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION | | | | | |
| Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.) | 000066 | Objeto de Contratación: | ADQUISICION DE PAPEL BOND DRSC 2024 | | |
| Fecha de Elaboración: | 14-may-24 | Lugar: | LA PAZ - BOLIVIA | | |
| Unidad Solicitante: | DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ | Modalidad de Contratación: | MENOR | | |
| DATOS DEL PROVEEDOR | | | | | |
| Nombre o Razón Social: | NELLY ALVAREZ CAMPOS | Propietario o Representante Legal: | NELLY ALVAREZ CAMPOS | | |
| Dirección: | Zona CASCO VIEJO, Avenida SUAREZ ARANA Nro. 35 | Correo Electrónico: | lib.fatima@gmail.com | | |
| Teléfono: | 3321708 | NIT o CI: | 1504126015 | | |
| Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación AJ/DRSC/EA/INFP/4/2024 con fecha de recepción del 02 de mayo de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/135/2024 recepcionado el 02 de mayo de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones: | | | | | |
| Ítem | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario Bs | Precio Total Bs |
| 1 | PAPEL BOND TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO MARCA: BRI | 200 | PIEZA | 35,00 | 7,000.00 |
| 2 | PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO COLOR BLANCO MARCA: MILLENIUM | 40 | PIEZA | 40,00 | 1,600.00 |
| 3 | PAPEL BOND COLOR MARCA: TOP | 5 | PIEZA | 85,00 | 425.00 |
| SON: NUEVE MIL VEINTICINCO 00/100 BOLIVIANOS | | | | | 9,025.00 |
| CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO | | | | | |
| Nota: Según Reporte de Precios e Inexistencias con Nro. documentos: 464912.0.0 del 26 de abril de 2024 y documentación legal remitida el 07 de mayo de 2024, en todas sus secciones y documentos, que constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados. | | | | | |
| 1. Plazo de entrega de los bienes: El plazo de entrega, por parte del proveedor, será de 5 días calendario computable, a partir del día siguiente hábil de suscrito de la orden de compra. | | | | | |
| 2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega del papel se realizará en la ciudad de Santa Cruz en las oficinas de la Dirección Regional Santa Cruz ubicada en la calle Prolongación Campero N° 155 U.V Manzana 7 Zona Norte. | | | | | |
| 3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad. | | | | | |
| 4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: DIRECCIÓN REGIONAL SANTA CRUZ. | | | | | |
| 5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024. | | | | | |
| El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar. | | | | | |
| 6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes. | | | | | |
| 7. Multas: En caso de retraso en el plazo de entrega, el proveedor será multado con el uno por ciento (1%) del monto total de la orden de compra por día calendario de retraso de incumplimiento en la entrega del bien, no pudiendo exceder el 2% del monto total de la orden de compra. Por lo que la orden de compra quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan. | | | | | |
| 8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad. | | | | | |
| 9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento. | | | | | |
| 10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra. | | | | | |

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001

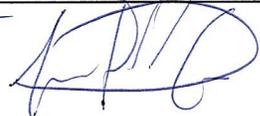


SC-CER564556



CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

| | |
|---|---|
|  Johnny Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ FIRMA Y SELLO AJ |  LIBRERIA Y PAPELERIA E. FATIMA |
| FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR | |
| FECHA SUSCRIPCIÓN: | 16-05-2024 |



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556